

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22245** *ORDEN de 27 de agosto de 1989 por la que se resuelve el concurso público de méritos para la provisión de vacantes existentes en las Secciones españolas de las Escuelas europeas, y se adscriben a las mismas a los Profesores de Bachillerato y de Educación General Básica seleccionados.*

Por Orden de 22 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 26) se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes existentes en las Secciones españolas de las Escuelas europeas para Profesores de Bachillerato y de Educación General Básica.

Vista la propuesta de Resolución del concurso formulada por la Comisión seleccionadora, de acuerdo con la base octava, punto 1. de la Orden de convocatoria.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Adscribir temporalmente, de acuerdo con la base octava, punto 1. de la convocatoria, por tres años (desde el 1 de septiembre de 1989 al 31 de agosto de 1992), a los Profesores relacionados en los anexos I y II a las Secciones españolas de las Escuelas europeas que se indican.

Segundo.-Los Profesores adscritos quedan obligados a cumplir los requisitos establecidos en la Orden de convocatoria en las condiciones a que hace referencia la misma.

Tercero.-Estos Profesores tomarán posesión en sus destinos ante el órgano competente que remitirá las certificaciones de toma de posesión, con carácter de urgencia, a la Subdirección General de Educación en el Exterior, a fin de que por la misma se tramiten a la Dirección General de Personal y Servicios a los efectos de formalizar el documento de inscripción de la toma de posesión en el Registro Central de Personal.

Cuarto.-Las plazas desiertas que figuran en los anexos podrán ser cubiertas en la forma prevista en la base décima, punto 1. de la Orden de 11 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 15), sobre bases para la provisión de vacantes de personal docente en el extranjero.

Quinto.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 27 de agosto de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Servicios y de Promoción Educativa.

## ANEXO I

**Profesores de Bachillerato seleccionados para proveer plazas vacantes en las Secciones españolas de las Escuelas europeas, en régimen de adscripción temporal**

### Escuela de Bruselas I:

Doña María Manuela González Muñoz, A48EC-22953, Matemáticas, I. B. «Miguel de Mañara», de La Rinconada de Sevilla.

Doña Isabel Leo Berrocal, A48EC-31136, Lengua y Literatura, I. B. mixto número 2 de Parla (Madrid).

Don Antonio Bueno Losada, A48EC-9423, Lengua y Literatura, I. B. de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Don Juan Ignacio Valero Gómez, A48EC-12159, Física y Química, I. B. «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

### Escuela de Bruselas II:

Don Federico Francisco Curto Herrera, A47EC-3021, Lengua y Literatura, I. B. «San Isidoro de Sevilla», de Madrid.

### Escuela de Luxemburgo:

Doña Pilar Merino Sáenz, A48EC-20059, Matemáticas, I. B. de Rentería (Guipuzcoa).

Doña María Luisa Ramos Yravedra, A48EC-3485, Lengua y Literatura, I. B. «Gregorio Marañón», de Madrid.

### Escuela de Cutham (Reino Unido):

Don Victoriano Martín Fernández, A48EC-26525, Lengua y Literatura, I. B. de San Fernando de Henares (Madrid).

## ANEXO II

**Profesores de Educación General Básica seleccionados para proveer plazas vacantes en las Secciones españolas de las Escuelas europeas, en régimen de adscripción temporal**

### Escuela de Bruselas I:

Doña María Rosario Canal Álvarez, A45EC-97733, Area filológica; Francés: C. P. «San Pio», de Majadahonda (Madrid).

**22246** *ORDEN de 4 de septiembre de 1989 por la que se nombra Subdirectora general del Centro de Publicaciones, nivel 30, a doña Isabel González Feijoo.*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto vacante en la Secretaría General Técnica, anunciado por Orden de 13 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general del Centro de Publicaciones, nivel 30, a doña Isabel González Feijoo, con número de Registro de Personal T09EC02A0027, Técnico de Gestión, grupo A.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 4 de septiembre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Javier Matía Prim.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**22247** *RESOLUCION de 25 de agosto de 1989, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden efectos retroactivos al nombramiento de doña Trinidad García Redondo como Profesora titular de Escuelas Universitarias.*

Vista la petición formulada por doña Trinidad García Redondo, Profesora titular de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», en solicitud de que se le reconozcan efectos retroactivos a su nombramiento verificado en virtud de pruebas de idoneidad, por revisión de calificaciones obtenidas en segunda convocatoria y a propuesta del Consejo de Universidades:

Resultando que la interesada participó en las pruebas de idoneidad convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Didáctica y Organización Escolar», no habiendo sido propuesta por la Comisión calificadora. Con posterioridad y en virtud de recurso parcialmente estimado, la Comisión hubo de reunirse por segunda vez y como consecuencia de la nueva valoración, la señora García Redondo resultó igualmente «no apta», si bien obtuvo tres calificaciones de seis, por lo que para solicitar del Consejo de Universidades la revisión de sus calificaciones, revisión que resultó positiva. Aceptada la propuesta favorable del Consejo de Universidades la interesada fue nombrada Profesora titular de Escuelas Universitarias por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 22 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto);

Resultando que, una vez tomada posesión de su cargo, ha formulado petición de que se concedan efectos retroactivos a su nombramiento a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes de la misma área aprobados en primera convocatoria, alegando, entre otras razones, que el nombramiento se demoró por causas ajenas al mismo como fue la no aplicación por la Comisión de los criterios de valoración en el justo modo que exigía la Orden de convocatoria, viéndose obligada a reconsiderar los méritos aportados por la aspirante;

Vista la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma para la Función Pública; Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, la Orden de 7 de febrero de 1984 y demás disposiciones de pertinente aplicación;

Considerando que, si bien la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y la de Medidas para la Reforma de la Función Pública, prevén que los efectos de todo nombramiento son los de fecha de la toma de posesión, momento en que se perfecciona la condición de funcionario público, no obstante el artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo considera que, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando se dicten en sustitución de otros anulados y produzcan efectos favorables a los interesados, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la efectividad del acto, y ésta no lesione derechos o intereses de otras personas;

Considerando que las circunstancias expuestas concurren en el caso presente, por cuanto la segunda reunión de la Comisión de Pruebas de

Idoneidad, en el área de «Didáctica y Organización Escolar», se produjo en virtud de recurso parcialmente estimado a la interesada, entre otros, reconsiderando su calificación con base en los mismos méritos y aportaciones presentadas en la primera convocatoria, siendo evidente, pues, que los supuestos de hecho ya existían en dicho momento, si bien a este respecto hay que tener en cuenta que la señora García Redondo no resultó aprobada directamente por la Comisión en su segunda reunión, por lo que no puede equipararse a los aspirantes aprobados en primera convocatoria y que fueron nombrados Profesores titulares de Escuelas Universitarias en 5 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril). No obstante, si resulta cierto que la interesada obtuvo en la segunda reunión de la Comisión del área de «Didáctica y Organización Escolar», tres puntuaciones de seis o superiores, lo que le permitió instar del Consejo de Universidades la revisión de sus calificaciones consiguiendo propuesta favorable de este Organismo, que posibilitó su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias por Resolución de 22 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto);

Considerando que, de todo ello, se deduce la procedencia de acceder, en parte, a lo solicitado, declarando el derecho de la interesada a que se den efectos retroactivos a su nombramiento de Profesora titular de Escuelas Universitarias a la fecha en que fueron nombrados los aspirantes integrados por el mismo procedimiento de revisión de calificaciones en primera convocatoria, lo que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de 11 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre);

Considerando que, por otra parte, tal reconocimiento no produce lesión alguna a otros aspirantes que participaron en las mismas pruebas y que la Intervención Delegada de Hacienda en el Departamento ha emitido informe favorable en supuestos semejantes,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto acceder, en parte, a lo solicitado por doña Trinidad García Redondo y, en consecuencia, ampliar la Resolución de 22 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), en el sentido de que su nombramiento de Profesor titular de Escuelas Universitarias, en el área de «Didáctica y Organización Escolar», tenga efectos de la fecha en que fueron nombrados los aspirantes integrados en el citado Cuerpo por el procedimiento de revisión de calificaciones, al haber obtenido tres o más puntuaciones de seis, en primera convocatoria, acto que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 11 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de agosto de 1989.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís Bías Artilio.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**22248** RESOLUCION de 5 de septiembre de 1989, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se subsana error advertido en la designación de personal para proveer plazas de Facultativos especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid, llevada a cabo por Resolución de 27 de julio de 1989.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución de 27 de julio de 1989, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, del día 23 de agosto de 1989, se procede por la presente Resolución a la subsanación del mismo en la forma siguiente:

En la página 27131, columna izquierda, Hospital «Severo Ochoa», Leganés (Madrid), donde dice: «Oftalmología I. Especialista turno traslado. Ramos Plaza, María del Carmen», debe decir: «Oftalmología I. Especialista turno libre. Ramos Plaza, María del Carmen».

Madrid, 5 de septiembre de 1989.—El Secretario general, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

## UNIVERSIDADES

**22249** RESOLUCION de 7 de septiembre de 1989, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Mariano Jaquotot Uzuriaga. Vocal del Consejo Social de esta Universidad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1.º punto 3, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, este Rectorado ha resuelto nombrar Vocal del Consejo Social de esta Universidad Politécnica de Madrid, como representante de CEOE, a don Mariano Jaquotot Uzuriaga, en sustitución del Vocal fallecido don Manuel Aguirre Bellver.

Madrid, 7 de septiembre de 1989.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

**22250** RESOLUCION de 9 de septiembre de 1989, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se cesa y se nombra Vocal del Consejo Social de esta Universidad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1.º punto 3, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, este Rectorado ha resuelto cesar, por haber dejado de pertenecer a la Junta de Gobierno, a don David Cervigón Fernández.

Asimismo, ha resuelto nombrar Vocal del Consejo Social de esta Universidad Politécnica de Madrid a don Carlos San Gregorio Larriba.

Madrid, 9 de septiembre de 1989.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**22251** RESOLUCION de 25 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de O Grove (Pontevedra), por la que se hace público el nombramiento de personal funcionario y laboral.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, se hace público que a propuesta de los respectivos Tribunales calificadoros, la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 27 de julio del año en curso y por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de julio y 10 de agosto, también del año en curso, se acordaron nombramientos del siguiente personal:

Funcionario de carrera: Encargado de Obras y Servicios, don Antonio Fontoira García.

Personal laboral fijo: Don Francisco Piñeiro Casal, Electricista.; don Juan Angel Caneda González, Encargado nave-almacén; doña Elena Agüete Landín, Encargada Casa Cultura.

O Grove, 25 de agosto de 1989.—La Alcaldesa, María Lina Bernárdez Prol.

**22252** RESOLUCION de 31 de agosto de 1989, del Ayuntamiento de Trazo (La Coruña), por la que se hace público el nombramiento de una Auxiliar-Tesorera.

En virtud de Decreto de la Alcaldía, previo expediente tramitado al efecto, se ha nombrado Auxiliar-Tesorera de este Ayuntamiento a doña Emilia Pena Ramas.

Trazo, 31 de agosto de 1989.—El Alcalde.

**22253** RESOLUCION de 5 de septiembre de 1989 del Ayuntamiento de Noia (La Coruña), por la que se hace público el nombramiento de dos Policías Municipales.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, por resoluciones que se citan, ha nombrado funcionarios de este Ayuntamiento a los siguientes:

Decreto número 574/1989, de 22 de agosto, por el que se nombra Policía Municipal a don Manuel Laño Rodríguez, de conformidad a la propuesta elevada por el Tribunal calificador.

Decreto número 575/1989, de 22 de agosto, por el que se nombra Policía Municipal a don Manuel González López, de conformidad a la propuesta elevada por el Tribunal calificador.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Noia a 5 de septiembre de 1989.—El Alcalde-Presidente, Pastor Alonso Paz.